



Juicio No. 13331-2016-00167

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE**PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI.** Portoviejo, jueves 4 de marzo del 2021, a las 09h33.

Juicio No 13331-2016-00167.-Incorpórese a los autos los anexos y los escritos presentados por la parte demandada VICENTE GUALE BAQUE, de fs. 10 a 29 de los autos.- En lo principal, por haberse presentado Acción Extraordinaria de Protección, este Tribunal se limita a remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en virtud de lo que establece el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional de conformidad a los principios de supremacía constitucional e inmediación, se dispone enviar copias certificadas del proceso al Juzgado de primer nivel a costa del peticionario de la acción extraordinaria de protección para que se continúe el trámite de la causa conforme se encuentra ordenado, como lo establece el mencionado artículo. Así mismo, se dejará copias certificadas de esta instancia para preservar la seguridad de la instancia. Una vez que se haya dado cumplimiento con lo dispuesto, esto es; obtener las copias, por medio de secretaría bajo las directrices de la Dirección Provincial, remítase el proceso a la Corte Constitucional para los fines constitucionales de conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, toda vez que la Sala no cuenta con el servicio de Correos del Ecuador para poder remitir físicamente la presente causa. Ordenando notificar a la otra parte sobre la remisión del expediente.- Téngase en cuenta la autorización que confiere a los abogados Dr. Andrés Cervantes Valarezo Ríos , Harrison Mora Arias, Darwin Ruilova Arce y Enid Valarezo Ríos para la defensa de sus derechos en esta Acción Extraordinaria de Protección. Notifíquese.


DELGADO SANCHEZ PUBLIO ERASMO**JUEZ PROVINCIAL(PONENTE)**



En Portoviejo, jueves cuatro de marzo del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y diecinueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CERVANTES CAÑARTE ARMANDO LUIS en el casillero electrónico No.0923123889 correo electrónico cervantesvalarezo@gmail.com, cervantescorplex@gmail.com, manabilex@hotmail.com, infocervanteslaw@gmail.com, cervantesvalarezo@gmail.com, manabilex@hotmail.com, cervantescorplex@gmail.com. del Dr./Ab. ANDRES ARMANDO CERVANTES VALAREZO; FIDEICOMISO MERCANTIL MONEX en el casillero electrónico No.0401397351 correo electrónico derazo@enlace.ec, mbustillos@enlace.ec. del Dr./Ab. ERAZO USIÑA DANNY STALIN; FIDEICOMISO MERCANTIL MONEX en el casillero electrónico No.0502788375 correo electrónico cristof.ec@hotmail.com, enlacef@enlace.ec, cmaldonado@enlace.ec, grojas@enlace.ec, mbustillos@enlace.ec. del Dr./Ab. CRISTIAN FRANCISCO MALDONADO PAREDES; GUALE BAQUE VICENTE en el casillero electrónico No.0700853492 correo electrónico darwinruilovaa@hotmail.com. del Dr./Ab. DARWIN MIGUEL RUILOVA ARCE; GUALE BAQUE VICENTE en el casillero electrónico No.0902778026 correo electrónico lexstudiumec@gmail.com. del Dr./Ab. JUAN ALFREDO PONCE GAVICA; GUALE BAQUE VICENTE en el casillero electrónico No.0913153052 correo electrónico enid_valarezo@hotmail.com. del Dr./Ab. ENID ESTHELA VALAREZO RIOS; GUALE BAQUE VICENTE en el casillero electrónico No.0914490453 correo electrónico superharry7000@gmail.com. del Dr./Ab. HARRINSON GABRIEL MORA ARIAS; GUALE BAQUE VICENTE en el casillero electrónico No.0923123889 correo electrónico cervantesvalarezo@gmail.com, cervantescorplex@gmail.com, manabilex@hotmail.com, infocervanteslaw@gmail.com, cervantesvalarezo@gmail.com, manabilex@hotmail.com, cervantescorplex@gmail.com. del Dr./Ab. ANDRES ARMANDO CERVANTES VALAREZO; GUALE BAQUE VICENTE en el casillero electrónico No.0924203581 correo electrónico dnbayona@live.com, manabilex@hotmail.com. del Dr./Ab. DAVID NICOLÁS BAYONA PLUA; Certifico:

VERA LOOR JENNY EVELIN CARMITA**SECRETARIA RELATORA**